



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

**DECRETO EXENTO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA,**

001995

13 MAY 2014

VISTOS:

1. Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

2.- El Memorandum 153 de SECPLAC 16 de Abril 2014 que solicita licitar en el sistema de compras públicas el proyecto "Acondicionamiento de Cancha para Práctica de Hockey Patín"

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.

4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

1.-DECLÁRESE INADMISIBLE la oferta presentada en la Licitación Pública **DR 2767-16-L114**. Convocada para el proyecto "TRASLADO DE LUMINARIA DE CANCHA DE HOCKEY PATIN". Por exceder el presupuesto disponible.

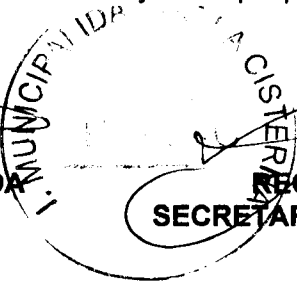
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.

Fdo) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde. Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RFR/POF/Aar

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- D.A.F

- 5.- Depto Contabilidad
- 6.- Secplac(2)
- 7.- Oficina de Partes